



## GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y de conformidad con el artículo 14, 25 inciso I, II, III, IV y párrafo segundo, artículo 35 inciso III, artículo 40 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823 denominado Fideicomiso "FIDEURB NUMERO BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NUMERO BP6823, procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-003/2024**.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-003/2024** relativa a: **Renta de flotilla de vehículos diversos**.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **16:00** horas del día **16 de Febrero de 2024**, de acuerdo al oficio en que se anticipó el fallo de esta licitación comunicado a las autoridades y empresas participantes en la misma, nos reunimos en la Sala de Juntas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano Fideurb, sito en el piso 29 de la Torre Administrativa edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Col. Obrera, Monterrey, N. L., las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para conocer el fallo que emite este Fideicomiso Fideurb Número BP6823.

Conforme al Oficio de Aprobación presupuestal **DAMOP/0148/2024**, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el servicio licitado, relativa a: **Renta de flotilla de vehículos diversos** para el fideicomiso Fideurb numero BP6823.

Presentaron propuestas para la presente la licitación las empresas que a continuación se señalan:

**ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**  
**VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

En el acto de fallo técnico y apertura económica se desechó la propuesta de la empresa **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** por los motivos que a continuación se señalan:

**SOLICITADO:** En la base 7.1 **DOCUMENTACION QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TECNICA:** Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma documental y por escrito en 2-dos sobres cerrados (1 sobre con su propuesta técnica y 1 sobre con su propuesta



económica), rotulados cada uno con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Licitación el cual es **RENTA DE FLOTILLA DE VEHICULOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823**. En dichos sobres, los participantes deberán presentar todos los documentos técnicos y económicos, así como los requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en la Ficha Técnica y Formato de Cotización. Cada uno de los documentos que integran tanto su Propuesta Técnica, así como su Propuesta Económica, deberán estar debidamente firmados por el Representante Legal y podrán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA UNIDAD CONVOCANTE no desechará las proposiciones. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición. Dentro del sobre de la propuesta técnica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: r) Constancia de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Así mismo, el último párrafo del citado punto 7.1 dice así: **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados anteriormente, será motivo para desechar la propuesta del participante.**

**MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO:** Al revisar su propuesta, se observa que la empresa **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, dentro del numeral 7.1, inciso h). Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. La misma no presenta la firma autógrafa de quien se ostenta como representante legal de la empresa licitante por lo que se tiene como no presentada o incompleta, de acuerdo a las bases que rigen la presente licitación.

**23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.- LA UNIDAD CONVOCANTE.- LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, **que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases**, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. n) Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma. u) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Por lo que se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases 7.1 inciso h), 23 incisos k), n) y u) que rigen la presente licitación.

Durante la evaluación económica se declaró **SOLVENTE** la propuesta de la empresa **VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos marcados en las bases que rigen la presente licitación.

El pasado 15 de Febrero del 2024 en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el cual en términos del artículo 16 inciso II, III,



IV, XXI y XXII y demás relativos del mismo ordenamiento legal invocado, expresaron en la fecha antes citada su opinión de que se adjudique la presente licitación en favor de la empresa **VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

Por lo que, el C. Lic. Francisco Javier Jerez Salas Director De Administración y Finanzas del Fidecomiso Fideurb número BP6823, quien preside este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, hace saber a los presentes que el Fideicomiso Fideurb Número BP6823, adjudica la presente licitación en favor de **VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$ 13,224,756.48 (trece millones doscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 48/100 MN) ya incluido el IVA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, contra el fallo emitido se podrá interponer el Recurso de Reconsideración.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este acto, entregándose copia de la presente Acta a los firmantes, en caso de que algún participante no firme el acta, se asentará en la misma este hecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso III de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Siendo las 16:30 horas se da por terminada la presente sesión.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
UNIDAD CONVOCANTE E INVITADOS**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CON VOZ Y VOTO

*No se presentó*  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
CON VOZ Y VOTO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ENRIQUE DE LOS SANTOS ARELLANO  
RODRIGUEZ  
DIRECCION JURIDICA  
CON VOZ Y VOTO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ ESQUIVEL  
SECRETARIA TECNICA COMITÉ  
DE ADQUISICIONES  
CON VOZ



LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO  
POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL  
CON VOZ

“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.”

C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ  
UNIDAD REQUIRIENTE  
CON VOZ

LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES  
JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS

C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS  
COORDINADOR DE LICITACIONES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES  
(NOMBRE Y FIRMA)

  
  
ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.  
VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.



Monterrey, N.L. a 16 de febrero del 2024

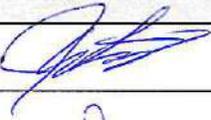
**LISTADO DE ASISTENCIA A LA LICITACION PÚBLICA FIDEURB-LP-003/2024 RELATIVA A: RENTA DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DIVERSOS A FINANCIARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL OFICIO DAMOP/0148/2024.**

<b>NOMBRE DE LA PERSONA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FIRMA DE ASISTENCIA</b>
LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	
LIC. ENRIQUE DE LOS SANTOS ARELLANO RODRIGUEZ	DIRECCION JURIDICA	
Lic Norma Izeth Norez Soto	CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES	JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS	
C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS	COORDINADOR DE LICITACIONES	
LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ ESQUIVEL	SECRETARIA TECNICA COMITÉ DE ADQUISICIONES	
C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ	UNIDAD REQUIRENTE	



Monterrey, N.L. a 16 de febrero del 2024

**LISTADO DE ASISTENCIA A LA LICITACION PÚBLICA FIDEURB-LP-003/2024 RELATIVA A: RENTA DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DIVERSOS A FINANCIARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL OFICIO DAMOP/0148/2024.**

NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA	FIRMA DE ASISTENCIA
<i>Jorge Gutiérrez</i>	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	
<i>Jorge Gutiérrez</i>		
<i>Eric Chavira Gallegos</i>	Alliance Soluciones	